



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00246-00

En el Incidente de Desacato, promovido por JAIRO DE JESÚS NIEVES RICO en contra de DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO, se hace necesario REQUERIR a la parte accionante para indique claramente que servicios de salud no están siendo prestados. Se le concede el término de un (1) día hábil para tal fin.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 003
hoy 15 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2735d7a232191173e20300657bbbace0f516d58068273758d3d69d43aea6fa08**

Documento generado en 12/01/2024 02:43:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>